

# La Sala Penal del TSJA en Sevilla, pendiente sólo del Poder Judicial

► La petición de los abogados sevillanos ha sido avalada por el Alto Tribunal Andaluz

AMALIA F. LÉRIDA  
SEVILLA

El Tribunal Superior de Justicia de Andalucía (TSJA) considera «necesaria» la creación y puesta en «inmediato» funcionamiento en la capital hispalense de una Sala de lo Penal del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía (TSJA) que conozca de los recursos de apelación creados por la última reforma de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

En su memoria del pasado año, el Alto Tribunal andaluz hace suya de este modo la petición planteada por el Colegio de Abogados de Sevilla, del que es decano José Joaquín Gallardo, a la que se adhirieron los colegios profesionales de Córdoba, Huelva, Cádiz y Jerez de la Frontera.

Los colegios profesionales que se adhirieron a la petición planteada en diciembre de 2015 por la institución colegial sevillana configuran el ámbito territorial en el que serviría dicha Sala de lo Penal del Alto Tribunal andaluz. Hay que recordar que las asociaciones profesionales de jueces y fiscales, además del Gobierno municipal, también han apoyado la petición realizada por el Colegio de Abogados de Sevilla.

Gallardo ha mostrado su satisfacción por la decisión adoptada por el TSJA y ha reclamado que, «a la mayor brevedad», se proceda a crear dicha Sala por parte del Consejo General del Poder Judicial (CGPJ) y del Ministerio de Justicia.

## «Solución acertada»

En su opinión, la creación de esta Sala desplazada en Sevilla, que fue apoyada por el Pleno de la Sala de Gobierno del TSJA en su reunión del día 19 de abril, «supone la solución más razonable y acertada» al reparto territorial de las apelaciones penales en Andalucía. En dicho encuentro el Alto Tribunal Andaluz también abogó por la creación de una Sala de lo Penal desplazada en Málaga.

En una comunicación remitida en diciembre de 2015 al presidente del TSJA, Lorenzo del Río, el decano de los abogados sevillanos pidió a la Sala de Gobierno del Alto Tribunal andaluz que impulsara la creación de dos Salas de lo Penal desplazadas en Sevilla y Málaga para el conocimiento de los recursos de apelación contra las sentencias dictadas por las audiencias provinciales.

En esta comunicación, Gallardo explica que la Sala de lo Penal de Sevilla «conocería de las apelaciones contra las sentencias dictadas en primera ins-



José Joaquín Gallardo

VANESSA GÓMEZ

**Centro judicial**  
**«Sevilla es el centro judicial más importante del sur de España desde todos los parámetros»**

**Se hará**  
**«No hay precedentes de que el CGPJ desautorice a ningún Tribunal Superior en asuntos organizativos»**

tancia por las audiencias provinciales de Cádiz, Córdoba, Huelva y Sevilla».

«La creación de esas Salas viene prevista en la vigente Ley Orgánica del Poder Judicial y resulta absolutamente necesaria para mantener el organigrama judicial andaluz», ya que, según indica, «es de pura lógica que existan también Salas desplazadas de lo Penal en las dos grandes ciudades que ya vienen siendo sedes de Salas de lo Contencioso-Administrativo y de lo Social» del TSJA. El decano pidió al presidente del TSJA que trasladara a

la Sala de Gobierno «el sentir mayoritario en tal sentido de los abogados sevillanos, que no entenderían un desequilibrio de esa índole en el mapa territorial de la Justicia de nuestra Comunidad Autónoma».

Añade que el posicionamiento a favor de la sala de gobierno del TSJA hace que sea ya «prácticamente segura la creación de ese nuevo tribunal en Sevilla, pues no existen precedentes de que el Consejo General del Poder Judicial (CGPJ) desautorice a ningún Tribunal Superior en asuntos organizativos de esta índole». José Joaquín Gallardo considera que la solución dada por el TSJA es la única lógica y razonable, pues no se podía obviar que en Sevilla y su ámbito natural (Córdoba, Cádiz y Huelva) se produce la mayor actividad judicial de toda Andalucía, con muchísima diferencia respecto de otras provincias de la comunidad.

Tampoco «puede obviarse que en Sevilla es donde se encuentra el mayor número de órganos y asuntos judiciales de toda la comunidad andaluza, y que es el centro judicial más importante del sur de España desde todos los parámetros».